Orden de compra:	CE-2019	0001526459	Fecha de emisión:		12-03-2019		Fecha de aceptación: 14-03-2		-2019	
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DE	L PROVEEDOR	2				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA	A LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecom	sa@cogecomsa.ec	Corre electi de la empr	ónico	cogecomsa@cog	gecomsa.	ec			
Teléfono:	09946694	451 3814362 3814	361 38	14360	0994669204 0994	669451				
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			16104 Código Entida Financ		ad 210358		Entided		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	S DE I	LA EN	TIDAD CONTR.	ATANTI	Ξ			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES			RUC: 1360073510001			Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191			
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO		Carg	0:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	Correo electrónico:		leida.chacon@inclusion.gob.ed		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS				Correo electrónico:	fresia.gongora@acuaculturaypesca.go			ılturaypesca.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI			ntón:	MANTA	Parroquia:		TARQU	TARQUI	
	Calle:	OLIVA MIRANDA	Nú	imero	s S/N	Intersección:		: FRENTE RADIO MANTA		
entrega.	Edificio:			Departamento:			10:	0529209 0989945	920 0988912997 5191	
Datos de	Horario mercade	de recepción de ria:	DESI	DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00						
entrega:	Respons de merca			DRA. BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL / COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL						
Nota:	entidad c	e que en el caso de contratante, respec- ón de un acuerdo o	to al tip	o de e	ntregas parciales r	equerida	s, se	podrá realiz	del proveedor o la zar la posterior	

Observación:

PARA LA RECEPCIÒN DE LOS MATERIALES DE OFICINA SE DEBERÀ COORDINAR CON LA DRA. BALBINA PEÑAFIEL AL TELÈFONO 0999426099 O CON LA ING. MONSERRATE SABANDO 0993730375 COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO Nombre: LEIDA ELIZABETH CHACON PICO

					-			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: AZUL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: AZUL - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 130 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,4490	0,0001	5,3868	12,0000	6,0332	530804

Subtotal	5,3868
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6464
Total	6,0332

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,0332

Fecha de Impresión: jueves 14 de marzo de 2019, 14:27:19